ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. LP-006-2023

CONTRATO	LP-006-2023
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	TRANSPORTES Y GRUAS S.A.S. NIT 900.109.400-8
SUPERVISOR:	JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL OPERATIVO DE TRÁNSITO
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GRÚAS PARA EL TRASLADO DE TODO TIPO DE VEHÍCULOS A LOS PARQUEADEROS AUTORIZADOS QUE SEAN OBJETO DE INMOVILIZACIONES, CON OCASIÓN A LAS INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO Y DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA, SEAN DEL ORDEN NACIONAL O DISTRITAL, CON EL FIN DE MEJORAR LA MOVILIDAD Y EL ESPACIO PÚBLICO RELACIONADO CON LA OBSTACULIZACIÓN DE VÍAS EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.
VALOR TOTAL	**DOS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($2.919.300.000)** INCLUIDO IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario se reunieron por una parte **BRYAN RODRIGUEZ MARTINEZ,** Jefe de la Oficina de Control Operativo de Tránsito, quien actúa en calidad de supervisor del contrato y la doctora **MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS,** en su calidad de Secretaria General y delegada para la contratación, y por otra parte el señor **EDUARDO DE JESUS VARELA CONSUEGRA,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 8.714.112, quien obra como representante Legal de **TRANSPORTE Y GRÚAS S.A.S.**, con el fin de liquidar el contrato en forma bilateral.

CRONOLOGÍA DEL CONTRATO:

PLAZO INICIAL:	*Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, contados a partir del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.*

ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. LP-006-2023

FECHA DE INICIO:	*05 de Julio de 2023*
PRORROGA 1	*Hasta el veintinueve (29) de febrero de 2024*
PRORROGA No. 2	*Hasta el treinta (30) de mayo de 2024*
PRORROGA No. 3	*Hasta el treinta (30) de junio de 2024*

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL:	*MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.946.200.000)*
ADICION 1:	*SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($750.000.000)*
ADICION 2:	*DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($223.100. 000)*
VALOR FINAL:	*DOS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($2.919.300.000)*
VALOR EJECUTADO:	*DOS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE M/L ($2.919.108.677)*
VALOR PAGADO	DOS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE M/L ($2.919.108.6777)
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	0
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO:	CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/L ($191.323)

ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. LP-006-2023

PAGOS REALIZADOS:

ORDEN DE PAGO	C.D.P	R.P.	No. EGRESO	FECHA DE EEGRESO	VALOR PAGADO ($)	CONCEPTO
24007810	202304023	202313242	CE20731	8/07/2024	$221.751.443,00	LA SUSTITUCIÓN DE FUENTE DEL RP 202307163 CUYO OBEJTO: ES PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GRÚAS PARA EL TRASLADO DE TODO TIPO DE VEHICULOS A LOS PARQUEADEROS AUTORIZADOS, QUE SEAN OBJETO DE INMOVILIZACION CON OCASIÓN A LAS INFRACCIONES DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO NACIONAL DE TRANSITO Y DEMAS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA, SEAN DEL ORDEN NACIONAL O DISTRITAL, CON EL FIN DE MEJORAR LA MOVILIDAD Y EL ESPACIO PUBLICO RELACIONADO CON LA OBSTACULIZACION DE LAS VIAS EN EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.
24004110	202304023	202313242	CE7029	21/02/2024	$263.471.355,00	
24004112	202304023	202313242	CE11975	30/04/2024	$214.801.545,00	
24004113	202304023	202313242	CE11976	30/04/2024	$203.548.905,00	
2024005043	202304023	202313242	CE17208	18/06/2024	$177.008.633,00	
24004111	202304023	202313242	CE7030	21/02/2024	$264.175.538,00	
24009082	202304023	202313242	CE25700	26/08/2024	$208.131.000,00	
24015894	202304023	202313242	CE25701	26/08/2024	$74.201.776,00	
24004109	202304023	202313242	CE6098	31/01/2024	$319.109.805,00	
SUBTOTAL RP					$1.946.200.000,00	

ORDEN DE PAGO	C.D.P	R.P.	No. EGRESO	FECHA DE EEGRESO	VALOR PAGADO ($)	CONCEPTO
24015896	202400827	202402669	CE26037	26/08/2024	$179.061.164,00	LA ADICIÓN 1 AL CONTRATO LP-006-2023 CUYO OBEJTO ES:PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GRUA PARA EL TRASLADO DE TODO TIPO DE VEHICULOS A LOS PARQUEADEROS AUTORIZADOS, QUE SEAN OBJETO DE INMOVILIZACION CON OCASIÓN A LAS INFRACCIONES DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO

ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. LP-006-2023

24020851	202400827	202402669	CE2400006648	09/10/2024	$207.617.243,00	NACIONAL DE TRANSITO Y DEMAS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA, SEAN DEL ORDEN NACIONAL O DISTRITAL, CON EL FIN DE MEJORAR LA MOVILIDAD Y EL ESPACIO PUBLICO RELACIONADO CON LA OBSTACULIZACION DE LAS VIAS EN EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.
24016853	202400827	202402669	CE47854	27/12/2024	$ 339.546.270,00	
24028875	202400827	202402669	CE4055	27/2/2025	$ 23.778.323,00	
SUBTOTAL RP					$ 750.000.000,00	

ORDEN DE PAGO	C.D.P	R.P.	No. EGRESO	FECHA DE EEGRESO	VALOR PAGADO ($)	CONCEPTO
24028972	202401825	202406225	CE4056	27/2/2025	$ 222.908.677,00	ADICIÓN 2 AL CONTRATO LP-006-2023 CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GRÚAS PARA EL TRASLADO DE TODO TIPO DE VEHÍCULOS A LOS PARQUEADEROS AUTORIZADOS QUE SEAN OBJETO DE INMOVILIZACIÓN CON OCASIÓN A LAS INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO Y DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA, SEAN DEL ORDEN NACIONAL O DISTRITAL, CON EL FIN DE MEJORAR LA MOVILIDAD Y EL ESPACIO PUBLICO RELACIONADO CON LA

ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. LP-006-2023

						OBSTACULIZACIÓN DE LAS VÍAS EN EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
				SUBTOTAL RP	$ 222.908.677,00	
				TOTAL	$ 2.919.108.677,00	

GARANTÍAS:

El supervisor verificó que el contratista presentara las garantías solicitadas, de manera que los amparos contractuales allí contenidos estuvieran de conformidad con lo pactado, tal como se detalla a continuación:

Garantías iniciales

COMPAÑÍA ASEGURADORA	PÓLIZA No.	RIESGO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
SEGUROS MUNDIAL	BQ-100071628 Anexo 0	CUMPLIMIENTO	$ 194.620.000,00	DESDE 30/06/2023 HASTA 30/06/2024
SEGUROS MUNDIAL	BQ-100071628 Anexo 0	PRESTACIONES SOCIALES	$97.310.000,00	DESDE 30/06/2023 HASTA 31/12/2026
SEGUROS MUNDIAL	BQ-100071628 Anexo 0	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 194.620.000,00	DESDE 30/06/2023 HASTA 30/06/2024
SEGUROS MUNDIAL	BQ-100019076 Anexo 0	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$348.000.000,00	DESDE 30/06/2023 HASTA 31/12/2023

ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. LP-006-2023

PRORROGA 1:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	PÓLIZA No.	RIESGO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
SEGUROS MUNDIAL	BQ-100071628 Anexo 1	CUMPLIMIENTO	$ 194.620.000,00	DESDE 19/12/2023 HASTA 29/08/2024
SEGUROS MUNDIAL	BQ-100071628 Anexo 1	PRESTACIONES SOCIALES	$97.310.000,00	DESDE 19/012/2023 HASTA 28/02/2027
SEGUROS MUNDIAL	BQ-100071628 Anexo 1	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 194.620.000,00	DESDE 19/12/2023 HASTA 29/08/2024
SEGUROS MUNDIAL	BQ-100019076 Anexo 1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$348.000.000,00	DESDE 30/06/2023 HASTA 29/02/2024

PRÓRROGA 2:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	PÓLIZA No.	RIESGO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
SEGUROS MUNDIAL	BQ-100071628 Anexo 2	CUMPLIMIENTO	$ 269.620.000,00	DESDE 28/02/2024 HASTA 30/11/2024
SEGUROS MUNDIAL	BQ-100071628 Anexo 2	PRESTACIONES SOCIALES	$134.810.000,00	DESDE 28/02/2024 HASTA 30/05/2027
SEGUROS MUNDIAL	BQ-100071628 Anexo 2	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 269.620.000,00	DESDE 28/02/2024 HASTA 30/11/2024
SEGUROS MUNDIAL	BQ-100019076 Anexo 2	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$390.000.000,00	DESDE 30/06/2023 HASTA 30/05/2024

ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. LP-006-2023

PRÓRROGA 3:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	PÓLIZA No.	RIESGO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
SEGUROS MUNDIAL	BQ-100071628 Anexo 3	CUMPLIMIENTO	$ 291.930.000,00	DESDE 30/05/2024 HASTA 31/12/2024
SEGUROS MUNDIAL	BQ-100071628 Anexo 3	PRESTACIONES SOCIALES	$145.965.000,00	DESDE 30/05/2024 HASTA 30/06/2027
SEGUROS MUNDIAL	BQ-100071628 Anexo 3	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 291.930.000,00	DESDE 30/05/2024 HASTA 31/12/2024
SEGUROS MUNDIAL	BQ-100019076 Anexo 3	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$390.000.000,00	DESDE 30/06/2023 HASTA 30/06/2024

ANOTACIONES ADICIONALES

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

1.- Que el supervisor certifica que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo, para lo cual se anexan los informes de supervisión como evidencias de la ejecución.

2.- Que el supervisor certifica que el contratista cumplió con los aportes en seguridad social Integral y aportes parafiscales durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los soportes que obran en el expediente contractual.

3.- Se ordena a la Secretaría Distrital de Hacienda, liberar los recursos a favor del Distrito del valor total del contrato por el orden de CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($191.323,00).

5.- Se deja constancia que el DISTRITO NO impuso sanciones contractuales al contratista.

ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. LP-006-2023

FINIQUITOS

En consecuencia, de lo anteriormente escrito, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto y renunciarán a cualquier reclamación de índole administrativo, financiero, contractual o judicial una vez el Distrito cancele lo adeudado al contratista.

Se firma en Barranquilla - Atlántico día veintiséis (26) del mes de febrero de 2026.

EDUARDO DE JESUS VARELA CONSUEGRA
Contratista

BRYAN RODRIGUEZ MARTINEZ
Supervisor

MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General

Elaboró: Andrea Vera– Asesor Externo/secretaria de tránsito y seguridad vial
Reviso: Karen Zarate- Asesora de despacho/secretaria de tránsito y seguridad vial
Revisó: Dinellys Zapata- Asesora Externa- Oficina Contratación/ Secretaría General. Dinez
Aprobó: José Caicedo Feoli- Jefe oficina Contratación/ Secretaría General.